EL PROMOTOR.

RAFAEL NUÑEZ.

Presidente electo por los votos de los Estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena y Panamá.

Fábrica de Telas.

Tomamos de "El Porvenir" de Cartagena el siguiente artículo. El asunto de que trata interesa muy de cerca á esta localidad, para que dejemos de reproducirlo, asociándonos á las consideraciones del colega citado respecto de la importante y simpática empresa que es motivo de aquel escrito. Nuestras felicitaciones y plácemes al Gobierno del Estado, así como á los señores contratistas.

La fabricación de telas, por medio de las máquinas y aparatos que se usan en el extranjero puede ser el punto de partida de otros muchos adelantos igualmente ventajosos que hagan de Barranquilla un centro industrial.

El cultivo á que con más inmediato provecho pudieran dedicarse estas poblaciones es, sin duda, el del algodon, y á ello contribuirá, en primer término, la proyectada fábrica. Este resultado, como bien lo observa "El Porvenir," constituye por sí sólo, un positivo beneficio.

Fomento á la Industria.

En cumplimiento de la ley recientemente expedida por la Asamblea Legislativa y sancionada por el Poder Ejecutivo, éste ha contratado con los señores De la Torre é hijos, Fergusson, Noguera & Cª y D. López Penha Jr., el establecimiento en Barranquilla de una fábrica de tegidos de algodon, en debida forma organizada y provista de las mejores máquinas y de todos los aparatos necesarios y adecuados para el buen exito de la empresa. Los contratistas quedan hecho cargo de constituir una compañia anónima que llene las condiciones de la ley y la que dentro del término de un año, despues de constituida, lleve á cabo la proyectada fábrica, con un capital que no podrá ser menor de $ 250.000 en acciones de $ 500, de las que la mitad será ofrecida al público.

Empresa es esta que se recomienda por sí propia. Aparte de la importancia que tiene en razon de su magnitud, reune la de que habrá de dar considerable y vigoroso impulso al valioso cultivo del algodon, tan decaido desde hace años. Este sólo resultado equivale á un positivo beneficio para la generalidad de los habitantes del Estado; resultado que ha sido objeto preferente de la citada ley y que el Poder Ejecutivo, al formular el contrato consabido, ha tomado en cuenta con marcado interes; toda vez que se trata de una importante industria, que es, precisamente, la que nuestros legisladores han tenido en mira promover, como fuente de prosperidad para el pais, al propio tiempo que como arbitrio rentístico; que tal es, en efecto, en su sentido más lato, pues no sólo proporcionará la fabricacion de telas, nuevos recursos á las rentas públicas, por la participacion que se ha reservado y tiene el Gobierno en los rendimientos de la empresa, sino que ésta constituirá un nuevo elemento de bienestar para el Estado, por el ensanche é incremento que dará á su produccion y riqueza.

Adelantos como éste son los que deben fomentarse. Lo que nos hace falta es, precisamente, *producir*. Nuestras *conquistas* politicas, á costa de tantos sacrificios alcanzadas, no se compadecen con el lamentable atraso en que se encuentra el pais, en todo lo demás. Por otra parte, las constantes agitaciones, tan fecundas en males, que hasta ahora han caracterizado nuestras *evoluciones* políticas, provienen, en gran parte, de esa misma penuria. Y es que falta el equilibrio entre nuestras aspiraciones teóricas y nuestros esfuerzos prácticos. Si se compara con nuestros pomposos programas y avanzadas ideas y teorías, esa situacion de atraso, el contraste no puede ser más lastimoso. Semejamos á aquellos nobles de otros tiempos que, arruinados por completo, alardeaban, empero, desde un derruido castillo, sus títulos y blasones y que en cambio de satisfacer un pueril orgullo, tenian á ménos reconocer y nada hacian por remediar su probreza.

Nuestro afan principal, y por muchos años el único que nos ha dominado, ha sido el de ser, ó llamarnos, el pueblo más libre del orbe. Hemos estado discutiendo y guerreando con ardor; cierto es que no ha sido estéril la lucha, y bien que á expensas de nuestro reposo y prosperidad, hemos al fin logrado fundar un régimen liberal, á que sólo hace falta, para que sea fecundo en bienes y compense los males inevitables que nos cuesta, el elemento primordial de toda organizacion, que es la *estabilidad*. La civilizacion es, ante todo, el bienestar y éste es incompatible con los desórdenes tanto como con la penuria.

Al problema de la conservacion del órden, que es el que más urge resolver cuanto antes en el pais, está inseparablemente vinculado, el de nuestro adelanto material, y reciprocamente. No sólo de pan vive el hombre, es verdad, pero tampoco puede vivir *sin pan*; por eso enseñó a pedirlo, cotidianamente, el mismo que enseña lo primero.

Una vez que se finquen en la república grandes intereses permanentes, éstos serán los mejores guardianes del órden y no serian ya practicables las complicaciones artificiosas provocadas por la ambicion de un caudillo, verdadero ó falso, ni tampoco por un círculo, por más influyente que fuese. El espectáculo desconsolador que en los últimos dias se ha ofrecido á nuestra vista, debido á una alarma, en sí misma ficticia, pero no por éso ménos desastrosa en sus efectos, seria de todo punto imposible, si existieran para contrarestarla aquellos intereses; por lo que debe ser nuestro comun y persistente anhelo crearlos y multiplicarlos en todas direciones.

Tanta importancia así atribuimos á cuanto con nuestro progreso industrial se relaciona; y creemos que cada una empresa de magnitud que se acometa, sobre bases estables, es un obstáculo para las perturbaciones crónicas que nos afligen, y el mejor y más eficaz correctivo para los perturbadores de oficio que abundan en todos nuestros partidos, pero escasos, por fortuna, en la gran masa de los ciudadanos.

De ahí que merezca nuestros calurosos, patrióticos aplausos la ley sobre fabricacion de telas en el Estado y que coadyuvemos, decididamente, en todo lo que de nuestros esfuerzos dependa, á que se promueva y favorezca las industrias en general y se estimule á los empresarios con todo genero de concesiones razonables y equitativas, a fin de que encuentren el aliciente necesario para emplear sus capitales con provecho propio y en beneficio del Erario y de las clases trabajadoras.

Barranquilla será bien pronto un importante centro industrial, y ha entrado por mucho en el ánimo de nuestros legisladores y gobernantes el interes de dar nuevo y muy poderoso impulso al progreso de aquella seccion del Estado. Su comercio es uno de los más activos é importantes del pais y merece ser patrocinado de manera que adquiera cada dia mayor incremento.

Una última observacion: nada puede caracterizar mejor las tendencias esencialmente pacíficas del gobierno de este Estado, que el hecho de que, cuando en otros centros sólo se ocupan los *politicos* en hacer grandes y ostentosos aprestos bélicos, se piense aquí en empresas como la de que nos ocupamos; y que casas respetables de comercio, como las de los señores de la Torre e hijos, Fergusson, Noguera &. Cª etc, se presten á comprometer en ella un cuantioso capital. Satisfactorio por demas debe ser para estos dignos gobernantes tan inequivoco y señalado voto de confianza; que tal es el verdadero sentido, y no puede ser otro el alcance que tiene, la aceptacion por parte de personas tan caracterizadas y discretas de un contrato de la naturaleza y trasendencia del que han iniciado y suscrito con el Poder Ejecutivo del Estado los señores D. Cárlos Jiménez, Noguera y Lopez Penha Jr. Nos congratulamos con ellos, con el Gobierno de Bolivar y, sobre todo, con la floreciente Barranquilla por la iniciativa de la empresa y hacemos votos porque ésta obtenga el más cumplido éxito, a fin de que sea lo que está llamado á ser: la *redencion industrial* del Estado.

MEDIDA INCONSULTA.

El siguiente Decreto del P. E. Nacional es de tal manera inconsulto, que nos vemos en el caso de protestar contra su expedición.

Derogada anteriormente por el Gobierno la disposicion que ahora se restablece, ocurre desde luégo averiguar cuáles son los motivos y cuáles las conveniencias para que se adopte nuevamente.

Y llama la atención y reagrava el hecho, la circunstancia de que semejante medida se decrete en los precisos momentos en que el Gobierno verifica la entrega del ferrocarril á los arrendatarios de esta empresa. Se perjudica, pues, al comercio, sin poderse, siquiera invocar, como pretexto, el sofisma de que el Decreto favorece al Fisco. Los favorecidos son unicamente los arrendatarios. No se alcanzan á ver otras conveniencias ni otros motivos en apoyo del tal Decreto, y á los muchos equívocos que han acompañado el consabido arrendamiento, viene á agregarse este otro equívoco que pone de manifiesto la intencion preconcebida de perjudicar y hostilizar este puerto, sin más causa que la de brindar facilidades y ventajas á los q' van á hacerse cargo del tráfico y que por tal concepto serán los árbitros del puerto de Salgar, y áun de la misma aduana. Dónde están los vehículos y elementos necesarios con que dice el Decreto cuenta hoy la Empresa? Desde cuándo han aumentado los medios de trasporte del ferrocarril?

Entendemos que sucede todo lo contrario, y que hoy es mucho menor que antes el número de vehículos y de empleados. Volveremos á las demoras de antaño, y las operaciones de carga y descarga se perpetuarán en Barranquilla como en Salgar. En cambio, los que arrendaron el ferrocarril ganarán más y mejor.

Además, derogadas por inconvenientes las disposiciones que vuelven á declararse en vigor, la Compañía inglesa Atlas, para atender al servicio de sus Vapores, que entran al río, hizo construir expresamente, y trajo, con tal fin, bongos y remolcador propios, y ahora, despues de verificado el gasto y de organizado el servicio, resulta que el gobierno se cree autorizado á atropellar esos intereses, sin provecho propio, y con perjuicio directo del público en general.

Eso es llevar demasiado lejos el furor de que se ha mostrado poseido el gobierno de la Unión por llevar á cabo el contrato de arrendamiento; furor, decimos, por que no cabe calificar de otro modo el empeño inmoderado con que por la Secretaria de Hacienda se ha tratado de realizar la transaccion. En este asunto puede estar seguro el Sr. Galindo de que no será por *falta de celo ni de interes* que se le inculpe. Mucho ménos con el nuevo Decreto, de que nos ocupamos, y contra el cual se hace necesario que protestemos como habrá de protestar en masa el comercio.

DECRETO NUMERO 880 (bis) DE 1883

(5 DE OCTUBRE)

Sobre carga i descarga de Buques por el Puerto de Barranquilla.

El Presidente de los E. U. de Colombia,

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador del Ferrocarril y Telégrafo de Bolivar ha informado que aquella Empresa cuénta con los vehículos y demás elementos necesarios para prestar con toda regularidad el servicio de carga y descarga de buques en el puerto de Barranquilla; y que por tanto han cesado las causas que motivaron la suspención, que antes se decretó, de las disposiciones que regian sobre el particular.

DECRETA:

Declàranse nuevamente en vigor los artículos 39 y 40 del decreto número 704 del año de 1877, sobre administración de la empresa del Ferrocarril y Telégrafo de Bolivar [*Diario Oficial* 4,080,] relativos á la carga y descarga de los buques que entran por las Bocas de Ceniza.

Dado en Bogotá, á 5 de Octubre de 1883.

JOSÉ E. OTÁLORA.

El Secretario de Hacienda,

ANIBAL GALINDO.

Del "Diario Oficial Nº 5.880"

Impuestos Municipales.— Se nos informa que el Honorable Concejo Municipal se propone gravar con impuesto especial todos los articulos que no pagan derechos nacionales ó del Estado. No entraremos á impugnar la idea en absoluto; pero si se nos ocurre observar que cuando la Nación y el Estado eximen á esos articulos de toda carga, es porque se ha juzgado conveniente facilitar su importacion. Aparte de ésa hay otras razones que pueden hacerse valer respecto de cada articulo en particular.— La madera, por ejemplo, no resistiría el impuesto, y éste imposibilitaria, ó al ménos limitaria mucho, su importación; este artículo, si bien se consume en el sentido *económico*, por las diferentes aplicaciones que se le dá, nó se consume en el sentido literal, toda vez que se emplea en construcciones de carácter permanente que constituyen parte importante de la riqueza pública, como sucede siempre cuando se construye ó se repara un edificio, un buque, &. Aumentar esa riqueza debe ser el objeto preferente de todo Gobierno, y con mayor razon de las Municipalidades.

Las casas y edificios particulares en general, pagan al distrito el "impuesto de fincas urbanas," y es limitar los productos de este impuesto, el establecer uno nuevo sobre la madera, ó cualquiera otro de los materiales de construccion, por que miéntras más costoso sea edificar ménos se edificará;- y esto es un positivo perjuicio, en razon á que el dinero que se emplea en fincas, es dinero que se radica en el lugar, y si á alguno beneficia el aumento de la riqueza raiz, es al Distrito, más aún que al mismo propietario.

Estas consideraciones son, precisamente, las que obraron en el ánimo de la Asamblea Legislativa actualmente reunida, para negar, en segundo debate, un proyecto de ley por el cual se gravaba con un impuesto mínimo el consumo de la madera extrangera. Se invocó por el autor del proyecto la ventaja de dar proteccion á las maderas nacionales; pero como ninguna de las que hasta hoy se producen en el pais puede suplir al pino blanco y de resina que nos viene de los Estados Unidos, la razon no hizo fuerza, y el proyecto fué negado del mismo modo que nos prometemos lo haga el Honorable Concejo en vista de estos breves razonamientos.

Ferrocarril de Bolívar.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. Dn. Luis G. Rivas, Presidente de la Compañia arrendataria del Ferrocarril de Bolívar. Entendemos que desde el 16 está a cargo del expresado Sr. Rivas la administración de la empresa.

Perfeccionado ya el contrato y siendo éste un hecho cumplido, seria ocioso hacer valer los inconvenientes á que pudiera dar márgen, sobre todo en lo que se relaciona con los considerables intereses fiscales radicados en esta Aduana.

Esperamos que la Compañía arrendataria se esmerará en que esos intereses no sufran menoscabo, ni tampoco los del comercio de la nacion que en gran parte depende del servicio regular y activo que está llamado á prestar el ferrocarril entre esta Aduana y el puerto de Salgar.

Por lo que hace al puerto de Barranquilla, en otro lugar hacemos presente lo inconsulto del Decreto por el cual el Gobierno lo hace depender de dicho ferrocarril, siendo así que esta empresa no tiene conceccion ninguna con nuestro puerto fluvial. Con el propio derecho podria obligarse á los vapores del rio, cuando toman ó entregan cargas fuera del caño, á que se valgan del ferrocarril y lo mismo á los barcos que hacen el tráfico de ganado; todo lo cual hace odiosa la medida recientemente adoptada, en beneficio sólo de los arrendatarios de la empresa que tan inconsideradamente se favorece.

Cónsul de España.—Leemos en el "Diario Oficial" lo siguiente:

Secretaria de Relaciones Exteriores. Bogotá, 20 de Octubre de 1883. El Poder Ejecutivo Nacional ha reconocido hoy al Sr. David López Penha en el carácter de Cónsul del Reino de España en Barranquilla."

Tenemos, pues, que nuestro amigo Penha Jr. ha sido merecidamente promovido en la lucida carrera que lleva, y de rigor nos parece felicitarlo cordialmente, lo mismo que al Gobierno que sabe escojer con tino sus representantes en esta república.

INSERCIONES

La gran traicion del Sr. Núñez

La noticia de más sensacion que circulaba en el mes de octubre en Bogotá i sus alrededores, además de la de la catástrofe acaecida en el archipiélago de la Sonda, era la próxima entrega que iba a hacer de la república al partido conservador, el presidente elejido señor Núñez.

Habia personas, de las mas asiduas en el paseo del altozano de la catedral, que apostaban su cabeza a que tal entrega se verificaría en uno de los primeros dias del mes de abril de 1884—talvez en el 13 que es fecha fatídica-Otros augures no apostaban tanto como su cabeza, pero si aseguraban el hecho de la entrega como irremisible; a ménos que el señor jeneral Wilches- que tiene de secretario privado, sea dicho de paso, a un respetable conservador de Charalá—se resolviera al fin a dar la anhelada batalla salvadora de las "instituciones."

Esa consabida entrega a los conservadores es una nueva serpiente de mar mui parecida a la famosa prorroga de 1881 i a las píldoras de estricnina con que debia desembarazarse el señor Núñez de su sucesor señor Zaldúa. *Mucho ruido i nada en dos platos.*

La república se compone de nueve Estados que tienen todos gobierno liberal, o titulado liberal que para el efecto es lo mismo.

El próximo congreso es en casi su totalidad liberal.

El ejército es en su totalidad liberal.

¿Cómo i en qué forma se hace la entrega?

Las ideas políticas que sostiene i promulga, desde hace ya veinte años, el señor Núñez son las mismas que sostuvo i promulgó en *La Union* el señor Camacho Roldan despues del 24 de abril de 1881, i las mismas tambien de que se hizo exponente el señor Felipe Zapata en su memorable discurso dirijido al señor Otálora, a fines de julio último. He aquí algunos pasajes de esa bien elaborada pieza oratoria:

"Para el partido conservador, que es la mitad de nuestro pueblo, no podemos desear ménos de lo que deseamos para nosotros mismos. Lo principal de la patria no es el suelo, sino sus habitantes, i si la suerte de la mitad de ellos llegase a sernos indiferente, nuestro patriotismo sería enteramente falso. El pais se ha formado por el esfuerzo comun de todos sus hijos. Los méritos i las faltas de los diversos partidos, son glorias i son afrentas nacionales. Si amamos verdaderamente a la patria, debemos naturalmente querer que todos nuestros partidos politicos se enaltezcan.

"Es nuestro deber exijir para el partido conservador los mismos derechos i las mismas garantias que exijimos para nosotros. El concurso de ese partido es indispensable para mantener el equilibrio político en que se sustenta el sistema representativo. La voz de sus oradores hace falta en nuestros debates políticos; los ecos de su prensa son necesarios para contribuir a formar la opinion pública que ha de señalar nuevos rumbos; los talentos de sus miembros distinguidos deben ser aprovechados en la administracion de nuestros intereses nacionales. Pero ese partido i el nuestro tienen responsabilidades propias, i como las responsabilidades no pueden confundirse ni debilitarse, la direccion de la politica debe corresponder al partido que, en uso del poder público, se ha encargado de dar solucion al problema planteado en las instituciones.

"Aceptamos i pedimos la cooperacion de los conservadores en la administracion de los negocios públicos; aceptamos i pedimos su apoyo para mantener la autoridad i para dar proteccion a todo derecho indefenso; pero respecto de los actos del gobierno, no aceptamos su tolerancia ni su silencio sino su crítica i su sancion."

Estas ideas i apreciaciones fueron no solo expresadas, sino practicadas sinceramente por el señor Zapata i sus amigos en 1867, cuando la prision, enjuiciamiento, caida i destierro del gran jeneral Mosquera, a quien acaba de erijir una lujosa estátua de bronce la gratitud del partido liberal en el patio primero del capitolio.

Se recordará, por muchos, *El Mensajero* que precedió a aquella estruendosa caida del célebre caudillo vencedor en Segovia, Subachoque, Bogotá i tantos otros campos.

¿Qué se hizo entónces el pánico que hoi infunde el espectro conservador? ¿Cómo fueron tratados en 1867 los liberales que acompañaban al gran jeneral? No fué tambien juzgado Rojas Garrido por jueces que, en parte, pertenecian al partido conservador? La musa que ha inspirado los recientes discursos fúnebres estaba entónces en letargo, o no habia nacido acaso.

¿Cuáles fueron, empero, los principales resultados políticos de la caida de Mosquera?—La pérdida del Estado del Tolima i la del importante Estado de Cundinamarca, para los liberales, i el afianzamiento, en Antioquia, del dominio conservador. "Preferimos los conservadores a los sapos llamados liberales," decian por ese tiempo los radicales cundinamarqueses; i contribuyeron, como es notorio, a la eleccion del doctor Ignacio Gutiérrez. El jeneral Sántos Gutiérrez llegó, aun, a nombrar a éste i al señor Pedro Berrio secretarios de Estado.

Los escrúpulos de ogaño son, por tanto, soberanamente cómicos.

¿Cómo fué Antioquia a poder de los conservadores despues de la larga i costosa guerra de 1860?

Recordemos.

El jeneral Mosquera se hallaba en Cuaspud, i el partido conservador se insurreccionó en las montañas antioqueñas. Era gobernador liberal, Pascual Bravo i jefe militar J. A. Plaza. Ambos fueron vencidos en lid leal, i ámbos quedaron muertos en el campo de batalla. Llegó luego el señor Murillo (1864) a la presidencia, i uno de sus primeros actos fuè el reconocimiento pleno de la victoria obtenida por el enemigo comun.

El terror de esos señores es, pues, de ocasion, puesto que las mismas causas producen en ellos efectos diametralmente opuestos. Si hoi, apesar de todo, el directorio conservador diera un manifiesto, declarando que los independientes eran pésima jente i los radicales los únicos sabios de Colombia, estamos seguros de que estos abandonarian su *puritanismo* liberal, i entrarían, como antaño, en cordiales relaciones con el conservatismo.

Pero aún no hemos terminado nuestro relato.

El señor José Maria Samper, en una larga i noble carta política dirijida al señor Núñez, i publicada en el número 28 de *La Verdad*, se expresa de este modo:

"..........................

I ántes de entrar en materia, permítame usted decirle por qué tengo confianza en usted, cosa tánto mas conveniente, cuanto los adversarios de usted han hecho mil esfuerzos para inculcar en el ánimo de la jente superficial esta especie, que es un puro sofisma electoral o candidatorial: que usted ha sido simplemente el candidato del partido conservador, que ha cambiado sustancialmente de ideas, i que, al llegar otra vez a la presidencia, entregará el poder a los conservadores.

Esto es soberanamente absurdo. Yo, conservador progresista, científicamente liberal, con esta bandera conservadora: *In justitia libertas*, he sido ardiente partidario de la eleccion de usted, precisamente por ser usted liberal, i tal como lo es. Un presidente conservador, traeria la guerra, no porque él viniera a hacerla, sino porque se la harian muchísimos liberales; i como anhelo por la paz, yo, conservador, no quiero un presidente copartidario. Si yo le hubiese creido a usted capaz de entregarnos la república, haciendo traicion a los liberales, no habría sido favorable a la candidatura de usted. Por qué? En primer lugar, porque me habría inspirado *a priori* profundo desprecio, i yo jamas voto por los que tal sentimiento me inspiran. Yo necesito que aquellos por quienes sufrago i a quienes sostengo con mi palabra i mi pluma, merezcan mi estimacion.

"Yo le he observado i seguido a usted paso a paso, desde 1853, cuando fué uno de los secretarios del janeral Obando; le vi despues como periodista, escribiendo en *El Tiempo*, i como uno de los secretarios del eminente Mallarino; i le he considerado con atencion en todas las demas épocas de su vida pública, hasta el momento actual. I yo podria demostrar que, no obstante la aparente diversidad de las situaciones en que usted se ha encontrado, hai perfecta unidad de tendencias i aspiraciones en toda su vida política i literaria. La tendencia a la justicia; al equilibrio, a la reparacion del mal con el bien, ha sido constante en usted: esto es lo que, con maravillosa perspicacia, ha visto en usted el partido conservador, i por eso este partido ha sido *nuñista* desde 1875; entendiéndose por *nuñismo* el llamamiento hecho a un liberal honrado i justiciero que se llama Núñez, para que devuelva la paz sólida i el equilibrio a las fuerzas nacionales, corrijiendo los abusos i errores del liberalismo extraviado."

....

"De otra parte, en veintitres años de proscripcion interna, el partido conservador ha perdido toda su jeneracion de hombres de Estado: los que no han fallecido, son venerables ancianos, monumentales por su mérito i merecimientos, pero impropios para gobernar con las nuevas necesidades del tiempo; i la nueva jeneracion, excluida del gobierno, no ha podido adquirir la experiencia necesaria para gobernar. Es